


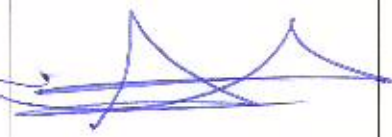

DIF

Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



UNIENDO
CORAZONES

**PROGRAMA ANUAL
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2023
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO
VALLARTA, JALISCO.**

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|---|---|
|  |  |  |



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 2. MARCO DE REFERENCIA | 3 |
| 3. JUSTIFICACIÓN..... | 5 |
| 4. OBJETIVOS..... | 5 |
| 4.1 General | 5 |
| 4.2 Específicos..... | 5 |
| 5. PLANEACION | 10 |
| 5.1 Alcance..... | 10 |
| 5.2 Cronograma de actividades..... | 11 |
| 5.3 Recursos | 12 |
| 5.4 Costos..... | 12 |
| 6. RESULTADOS ESPERADOS TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN DEL PROGRAMA..... | 13 |



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia del Sistema DIF Municipal es la encargada de la atención al público en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de conformidad con los artículos 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En el sentido de lo antes expuesto, las actividades de la Unidad tienen por como finalidad el disfrute de las personas que se acerca a ella de los derechos humanos al acceso a la información y a la protección de datos personales.

Es por ello que es importante contar con un instrumento que permita realizar las actividades encaminadas a lograr los objetivos planteadas, así como contar indicadores que permitan el control y seguimiento a los mismos, es por ello que se realiza el presente Plan Anual para la Unidad de Transparencia 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta.

2. MARCO DE REFERENCIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo establecido en el artículo primero del decreto de creación del Organismo (12019) emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

En Sesión ordinaria de patronato de fecha el 10 de febrero de 2023, se abrogó el Estatuto Orgánico aprobado en el mes marzo de 2022, aprobándose el



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco; el cual se encuentra vigente al momento de la realización del presente documento.

En el Estatuto aprobado el 10 de febrero de 2023, en su Título VI habla de los “Asuntos Jurídicos y Transparencia Institucional, dentro del Capítulo III” artículo 92 del mismo instrumento normativo que menciona que la Unidad de Transparencia será la encargada de resolver los asuntos de la materia.

3 JUSTIFICACIÓN.

El Estatuto Orgánico del Sistema DIF de Puerto Vallarta, Jalisco; en su artículo 93 fracción I establece: Diseñar y contar con su Plan Anual de Trabajo y supervisar que el personal a su cargo cumpla con dicho plan.

La elaboración de este plan de trabajo, tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a crear las condiciones para que las personas puedan ejercer de manera eficiente sus derechos fundamentales al acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales.

Lo anterior, a través de una eficiente publicación de información pública fundamental, una pronta respuesta a las solicitudes de información, y de Ejercicio de Derechos Arco; así como cumplir con los deberes y principios en relación al tratamiento de la información confidencial, aplicando siempre los principios que rigen la administración pública, anteponiendo el principio pro persona, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género en las actuaciones de esta Unidad.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Garantizar el derecho de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en el Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; mediante la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO, el cumplimiento con las leyes en la materia. Fomentar dentro del organismo asistencial la cultura de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, como derechos humanos consagrados en la Constitución federal y local, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

4.2 Objetivos Específicos

1. Actualizar permanente de la Información Pública que genere el Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de los medios que la misma establece, a fin de cumplir con las obligaciones en la materia, contribuyendo con esto a la rendición de cuentas.

| ESTRATEGIAS | INDICADORES | Fórmula | METAS |
|---|---|--|-------|
| 1.1 | | | |
| Solicitar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal. | Información gestionada | (Total de respuestas de áreas / Total de requerimientos a áreas enviados). *100 | 90% |
| 1.2 | | | |
| Cargar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal. | Información en pagina www.difpuertovallarta.gob.mx en tiempo. | (Total de información cargada en el periodo/ Total de respuestas de áreas) *100 | 100% |
| 1.3 | | | |
| Cargar oportunamente la información fundamental a la Plataforma Nacional de Transparencia | Información en PNT. | (Total de información cargada/Total fomatos). *100 | 75 % |
| 1.4 | | | |
| Implementar el uso de formatos y carga de información en PNT | Formatos implementados | (Total de formatos implementados/total de formatos .)*100 | 100% |



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

2. Atender las solicitudes de Información, así como las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO en el ámbito de competencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; anteponiendo los principios que rigen la administración pública así como los estipulados en las leyes en la materia.

| ESTRATEGIAS | INDICADORES | Fórmula | METAS |
|---|--|--|-------|
| 2.1 | | | |
| Atención de solicitudes de acceso a la información. | Solicitudes atendidas | (Total de solicitudes /Total de requerimientos a áreas enviados). *100 | 100% |
| 2.2 | | | |
| Atención de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO | Solicitudes atendidas | Total de solicitudes /Total de requerimientos a áreas enviados). *100 | 100% |
| 2.3 | | | |
| Cumplimiento de deberes y principios de la LPDPPSOEJ | Documento de seguridad y avisos de privacidad realizados | (Documento de seguridad y avisos de privacidad realizados/ Documento de seguridad y avisos de privacidad programado)*100 | 100% |

3. Mantener actualizado el marco normativo interno sobre transparencia, acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO con la vigilancia y aplicación de modificaciones, adecuaciones o reformas que sean necesarias para lograr la alineación con el marco jurídico general de transparencia.

| ESTRATEGIAS | INDICADORES | Fórmula | METAS |
|--|-------------------------|--|-------|
| 3.1 | | | |
| Presentación de iniciativa de modificación de normativa interna en materia o relación con la Unidad de Transparencia | Iniciativas presentadas | (Total de iniciativas presentadas /Total de iniciativas programadas). *100 | 100% |



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

5. PLANEACIÓN

5.1 Alcance

Este programa es de aplicación para todas las Unidades Técnicas y Administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el año 2023

Con miras al alcance de los objetivos antes planteados se estructura de la siguiente manera las diferentes actividades a desarrollar para dar un correcto seguimiento al desarrollo del programa.

5.2 Cronograma de actividades

| Actividad | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1 Solicitar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal. | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Cargar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal. | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Cargar oportunamente la información fundamental a la Plataforma Nacional de Transparencia | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 Implementar el uso de formatos y carga de información en PNT | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Atención de solicitudes de acceso a la información. | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Atención de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Cumplimiento de deberes y principios de la LPDPPSOEJ | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Presentación de iniciativa de modificación de normativa interna en materia o relación con la Unidad de Transparencia | | | | | | | | | | | | |



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

5.3 Recursos

En todo programa, la asignación de recursos garantiza de una manera razonable el logro de los objetivos, por tanto, se hace necesario la entrega de una adecuada cantidad de insumos, recurso humano y recursos materiales.

a) Recursos Humanos

Para el cumplimiento de las líneas descritas en líneas anteriores se cuenta con los servidores públicos en el área de la Unidad de Transparencia , así como un enlace para la Unidad de Transparencia para dar Trámite a las solicitudes de información por cada dependencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

b) Recursos Materiales

En lo relativo a los recursos materiales, el Área la Unidad de la Transparencia cuenta con lo siguiente:

- Equipo de cómputo de escritorio.

En las dependencias se detectan de igual manera al menos un equipo de cómputo.

5.4 Costos

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; trabaja con apego a la política de austeridad que dicta la Ley de Austeridad para el Estado de Jalisco, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están considerados en el presupuesto.

6 RESULTADOS ESPERADOS TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN DEL PROGRAMA..

Se espera que con la aplicación del presente programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, no solo cumpla con lo mandado por la ley, sino que siga creando las condiciones para que las personas disfruten plenamente del ejercicio de sus Derechos Humanos, en particular su derecho al acceso a la información y a la protección de sus datos personales

| Elabora | Revisa | Autoriza |
|---|---|---|
| <p>LEPG. Marco Antonio González González.</p> <p>Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> | <p>Lic. Ana Liza Quintero Solís</p> <p>Titular de la Coordinación Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> | <p>Lic. José Roberto Ramos Vázquez</p> <p>Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> |